

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 14

<b>Número de Acta:</b>	<b>05-2025</b>	<b>Fecha de reunión</b> (dd/mm/aaaa)	<b>22/05/2025</b>	
<b>Comité, comisión o grupo de trabajo:</b>	Unidad Técnica de Apoyo de la Comisión Intersectorial de Mujeres			
<b>Citante:</b>	Dirección de Derechos de Derechos y Diseño de Política			
<b>Lugar de reunión:</b>	Teams			
<b>Horario de la reunión:</b>	<b>Inicio</b>	9: 00 a.m.	<b>Final</b>	11:00 a.m.

<b>Objetivo reunión:</b>	<b>Realizar la quinta sesión de la Unidad Técnica de Apoyo-UTA para promover la estrategia pedagógica sobre el trazador presupuestal de Igualdad y Equidad de Género, sello en igualdad, el reconocimiento de buenas prácticas sectoriales de implementación del enfoque de género, y los contenidos de la conmemoración del 28 de mayo Día internacional de Acción por la Salud de las mujeres</b>
--------------------------	---

<b>Participantes:</b>	<b>Nombre(s) y Apellido(s)</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dependencia</b>
	Alejandra A. Estrada	Contratista	Dirección de Derechos y Diseño de Política
	Martina Cocco	Contratista	Dirección de Derechos y Diseño de Política
	Denis Helbert Morales Roa	Profesional Especializado	Subsecretaría de Cuidado y políticas de igualdad
	María José Cuellar Silva	Contratista	Dirección de Derechos y Diseño de Política
	Camilo Guanes	Contratista	Dirección de Derechos y Diseño de Política
	Sandra Palacio Cardozo	Contratista	Dirección de Derechos y Diseño de Política
	Marcela Giraldo Gómez	Contratista	Dirección de Derechos y Diseño de Política
	Lilibeth Xiques Morales	Contratista	Dirección de Derechos y Diseño de Política
	<b>Listado anexo de asistencia</b>		
<b>INVITADAS (OS)</b>			
<b>Nombre(s) y Apellido(s)</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dependencia / Entidad</b>	
María Alejandra Charry Vásquez	Enlace de género-Subdirección de políticas y planes ambientales	Secretaría Distrital de Ambiente	
Valeria Benavides Zarama	Enlace Mujer y Género	Secretaría Distrital de Cultura	
Melissa Moore	Asesora de Despacho	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	
Nathalia Guarín	Profesional especializada	Secretaría de Educación Distrital	
Ana María Pérez Vargas	Directora Distrital de Calidad del Servicio	Secretaría General	

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 2 de 14

	<b>Listado Anexo De Asistencia</b>		
<b>AGENDA POR TRATAR</b>			
1.	<b>Saludo y bienvenida</b> Verificación de quórum		
2.	<b>Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género</b>		
3.	<b>Conmemoración 28 M:</b> Día internacional de acción por la salud de las mujeres		
4.	<b>Cápsula pedagógica:</b> <b>Módulo 2 del Sello en Igualdad</b>		
5.	<b>Varios</b>		
6.			

<b>DESARROLLO DE LA AGENDA</b>							
<p><b>Saludo y bienvenida</b> La Directora de Derechos y Diseño de Política Ivonne Rico, dio la bienvenida y el saludo a las personas asistentes y expuso la propuesta de agenda para el día.</p> <p><b>Verificación de quórum y aprobación del orden del día</b> La secretaría técnica desarrollada por la Dirección de Derechos y Diseño de Política de la SDMujer, inició la sesión una vez se consiguió el quórum de 10 delegaciones de los sectores integrantes de la instancia y se aprobó por parte de estas el orden del día propuesto. Posteriormente se contó con la presencia de todas las delegaciones.</p>							
1	<b>Sector</b>	<b>Entidad u Organismo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Asiste</b>		<b>Observaciones</b>	
				<b>Si</b>	<b>No</b>		
	1.	Gestión Pública	Secretaría General	Ana María Pérez Vargas	X		
	2.	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Kelly de los Reyes Fortich	X		
	3.	Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Lina María del Pilar Fierro Losada	X		
	4.	Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	María Claudia Barragán Vivas	X		
	5.	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Mónica Liliana Toledo Chavarro Melissa María Moore Díaz	X		
	6.	Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Nathalia Guarín	X		Sin delegación oficial
7.	Salud	Secretaría Distrital de Salud	Andrea Bastidas Pérez	X			



**GESTIÓN DOCUMENTAL**

**ACTA DE REUNIÓN**  
(Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 3 de 14

		Maribel Romero Cubillos	X		
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	María Paula Buitrago Leguizamón	X		
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Valeria Benavidez	X		
10. Ambiente	Secretaría de Medio Ambiente	María Alejandra Charry	X		
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Paula Guevara Aladino	X		
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Olga Susana Torres Torres	X		
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Denis Morales	X		
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Carolina Bucheli	X		
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica	Elvira Liliana Hernández	X		
16. <b>Secretaría Técnica</b> Secretaría Técnica UTA -Sdmujer		Ivonne Rico	X		
		Julieth Medrano	X		

**- Trazador presupuestal de Igualdad y Equidad de género**

Leidy Rodriguez, profesional encargada del proceso de Trazador presupuestal de Igualdad y Equidad de Género-TPIEG de la Dirección de Derechos y Diseño de Política, desarrolló una exposición pedagógica sobre qué es TPIEG , sus componentes, propósito y algunos mitos que se han divulgado.

- 2 En este sentido, expuso que el trazador presupuestal es una herramienta metodológica de carácter permanente que permite identificar los recursos públicos que se destinan a la garantía de los derechos de las mujeres en el Distrito Capital. Su propósito es visibilizar cómo se están programando y direccionando los recursos desde las entidades distritales en clave de igualdad de género, contribuyendo a fortalecer la toma de decisiones y la planificación con enfoque de derechos.

Esta herramienta no tiene un carácter poblacional, es decir, no busca contabilizar mujeres atendidas o proyectos exclusivamente dirigidos a ellas. Su enfoque está orientado a



reconocer si los recursos públicos están incidiendo efectivamente en la eliminación de barreras estructurales y en la promoción de la igualdad. La marcación se realiza anualmente, con posibilidades de ajustes trimestrales, y debe responder a criterios técnicos de análisis del objetivo de la actividad, más allá del perfil demográfico de la población beneficiaria. Sin embargo, una vez se marca la meta dentro de una vigencia no se puede modificar su marcación sino hasta el siguiente.

Las entidades cuentan con boletines e informes semestrales de análisis del resultado de la marcación los cuales son compartidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, los cuales pueden ser insumo para ajustar las marcaciones, identificar brechas y fortalecer su planeación con enfoque de género.

Así se expuso que ,el trazador se estructura en siete categorías temáticas, cinco de ellas alineadas con el trazador nacional y dos propias del Distrito y cada categoría cuenta con subcategorías específicas que permiten una clasificación más precisa de las acciones institucionales:

1. Autonomía económica

- Empleabilidad y acceso al trabajo
- Emprendimiento económico
- Transferencias y provisión de servicios públicos
- Transformación de imaginarios para la igualdad

2. Participación ciudadana

- Representación política
- Ciudadanía activa promovida a través de capacidades culturales
- Transformación de imaginarios para la igualdad

3. Salud, derechos sexuales y reproductivos

- Prevención y atención en salud.
- Derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Transformación de imaginarios para la igualdad

4. Educación y nuevas tecnologías

- Educación y profesionalización con equidad.
- Acceso, uso y apropiación de las TIC.
- Transformación de imaginarios para la igualdad

5. Una vida libre de violencias



- Protección y atención a mujeres víctimas
  - Acceso a la justicia
  - Construcción de paz
  - Transformación de imaginarios para la igualdad
6. Corresponsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados
- Reducción del tiempo de trabajo de cuidado no remunerado.
  - Reconocimiento del trabajo de cuidado.
  - Transformación de imaginarios para la igualdad.
7. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género.
- Adecuación institucional con enfoque de género para la garantía de derechos de las mujeres.
  - Adecuación infraestructura y tecnológica con enfoque de género.
  - Transformación de imaginarios para la igualdad

En este sentido el análisis de marcación se desarrolla a partir de la identificación de la categoría tema estatégico sobre el cual trata la actividad sujeto de marcación, luego la subcategoría y posteriormente se identifica el impacto.

Para efectos de la marcación, se establecen dos tipos de impacto: directo, cuando la totalidad de los recursos y objetivos de una actividad están orientados a promover derechos de las mujeres; e indirecto, cuando existe una transversalización del enfoque de género, aunque la actividad no esté dirigida exclusivamente a ellas. Esta clasificación permite un análisis más preciso y contextualizado del uso de los recursos. Se hizo énfasis en que el trazador debe utilizarse no solo como una obligación administrativa, sino como una oportunidad para reflexionar sobre el enfoque de género en los proyectos institucionales.

De este modo, Leidy Rodriguez continuó el ejercicio haciendo visible algunos ejemplos de la marcación 2024 para cada categoría

1. Autonomía económica, vinculado a la subcategoría empleo y empleabilidad, marcada con impacto directo por la secretaría Distrital de Movilidad en el marco de la actividad Diseñar 100 % del programa de formación a mujeres en Oficios No Convencionales relacionados con transporte público de la ciudad con enfoque poblacional, diferencial y de género.
2. Participación de la ciudadanía, vinculado a la subcategoría Transformación de imaginarios para la igualdad marcada con impacto indirecto por la Secretaría Distrital de Planeación, en la actividad :Desarrollar 1 Documento(s) de lineamientos metodológicos necesarios para la implementación de un modelo de



gobernanza colaborativa y multinivel que aplique al suelo rural y las franjas urbano-rurales. Lo que señala esta marcación indirecta es que este aunque el objetivo principal de la actividad y sus recursos no están enfocados principalmente en la promoción de los derechos de las mujeres, si cuenta en su implementación con el ejercicio de transversalización del enfoque de género y derechos de las mujeres, lo que genera un avance sobre el reconocimiento de las situaciones diferenciales.

3. En el caso de la categoría Salud derechos sexuales y derechos reproductivos, se presentan 2 ejemplos:
  - a. Asociada a la subcategoría Prevención y atención en salud, marcada con impacto directo por parte de la Secretaría Distrital de Salud, en la actividad Mantener en funcionamiento los 20 servicios amigables en salud para las mujeres en sus diversidades.
  - b. Asociada a la subcategoría Derechos sexuales y reproductivos, marcada con impacto directo por la Secretaria de Educación Distrital en la actividad: implementar 250 colegios la estrategia de educacion integral de la sexualidad para promover el desarrollo armonico de la sexualidad de niñas, niños, adolescentes y jovenes en sus trayectorias educativas. Lo anterior, permite comprender que la marcación de impacto directo no depende de la población beneficiaria sino sobre el objetivo de la actividad.
4. Educación y nuevas tecnologías asociada a la subcategoría Educación y profesionalización con equidad, marcada con impacto indirecto, por la Secretaría de Educación en la actividad Vincular a 1600000 Persona(s) que participan en las estrategias de educación ambiental, ya que el objetivo principal de la actividad es implementar acciones de formación ambiental y pueden implementar conceptos desde el enfoque de género o visibilizarnecesidades específicas de las mujeres.
5. Vida libre de violencias, vinculada a la subcategoría Transformación de imaginarios para la igualdad, marcada con impacto directo por Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en la actividad: Implementar 8 estrategias de transformación de cultura ciudadana
6. Corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados, asociada a la subcategoría Transformación de imaginarios para la igualdad, marcada directo por la Secretaría Distrital de la Mujer en la actividad : Implementar 3 acciones de transformación cultural que promuevan la redistribución equitativa de las labores del cuidado en Bogotá
7. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género, asociada a la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 7 de 14

subcategoría Adecuación institucional con enfoque de género para la garantía de derechos, marcada de forma indirecta por la Secretaría General en la actividad: implementar 81 Proceso(s) de investigación memoria y verdad como aporte a la reconciliación en Bogotá.

Asimismo, se aclaró que es posible realizar marcaciones simultáneas en diferentes trazadores distritales, siempre que se justifique técnicamente el impacto correspondiente, se puede marcar una misma actividad con impacto directo en diferentes trazadores, y cada uno se analiza de manera independiente y no se suman los recursos. También se destacó que la metodología de marcación ha cambiado para el año 2025, permitiendo una marcación diferenciada entre SECPLAN y BOGDATA, y facilitando el registro de impactos sin inconsistencias técnicas.

Se recordó que garantizar los derechos de las mujeres no son únicamente labor de la SDMujer sino de toda la Administración Distrital por lo que se recomienda realizar los análisis y revisar los boletines, informes y propuestas de marcación remitidas para que desde los equipos técnicos de los sectores y de la mano de la referenta de transversalización del enfoque de género de la SdMujer para el sector se tomen las decisiones frente a las actividades propuestas.

Ante esta exposición surgió un espacio de preguntas :

1. Lina Fierro delegada del sector Hacienda, ya que manifestó que al realizar esa marcación, no les fue posible hacer la marcación de una misma actividad en varios trazadores. Leidy Rodríguez recomienda revisarlo, ya que podría requerirse algún tipo de apoyo tecnológico para casos particulares.
2. Kelly de los Reyes Fortrich , delegada del Sector Gobierno , expresó si el reporte financiero de las políticas públicas y el Trazador presupuestal de Igualdad y Equidad de Género tienen alguna relación, ya que tal vez las acciones que tienen una marcación directa podrían no ser visibles a pesar de tener un impacto en la PPMYEG. Leidy Rodríguez señala que teniendo en cuenta el reporte de segundo semestre de 2024, en el cual, la Secretaría Distrital de Planeación , solicitó registrar los RP y las actividades que la entidad asociaba con los productos en responsabilidad de las políticas públicas.

Sin embargo, es relevante tener en cuenta que son instrumentos distintos. El reporte de Política Pública tiene un seguimiento a largo plazo y una jerarquía superior. Así, el trazador no realiza seguimiento a lo implementado por los sectores, lo que denota utilidades diferentes de los instrumentos. Los instrumentos dialogan en la medida en que si hay recursos destinados en proyectos a través de los que se implementan productos de política, estos deberían ser marcados en el trazador. No obstante, se hace la aclaración que, no es posible realizar comparaciones entre los reportes de Plan de Acción de las Políticas y lo destinado en el marco de trazador independiente de su marcación directa o indirecta ya que el propósito de los instrumentos es diferente y técnicamente no se



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## GESTIÓN DOCUMENTAL

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 8 de 14

contaría con el insumo correspondiente en lo que refiere a seguimiento de recursos ejecutados.

3. María Claudia Barragán delegada del Sector Planeación, presentó su inquietud sobre el alcance del análisis del informe 2024 en función de la categoría una vida libre de violencias. Lo anterior, en marcado en el interés de identificar los vacíos para atender la situación crítica de violencias y feminicidios que se presenta en Bogotá, ya que se reconoce que desde las política pública y los fondos de desarrollo local se destinan recursos para aportar a la mitigación de esta situación.

Leidy Rodríguez, señala que el alcance de la herramienta de trazador se sitúa en el reconocimiento de los recursos que se marcaron dentro de la categoría y hacer comparaciones año a año para determinar si hay alguna variación si se aumentó la asignación de recursos ,que es lo que se ha evidenciado en la categoría. Lo que no permite dar cuenta de lo qué falta en el distrito, el trazador sería un insumo pero no tiene por si mismo la capacidad de determinar el lugar de falencia.

#### **CONMEMORACIÓN 28 DE MAYO: Día internacional de Acción por la Salud de las mujeres**

Stefania Villamizar Cubides, referenta del derecho a la Salud Plena de las mujeres de la dirección de Derechos y Diseño de Política expuso el contexto de la conmemoración del 28 M y la propuesta que se desarrollará al respecto desde la SDMujer

En ese sentido, la importancia de la conmemoración es reconocer que el campo de la salud históricamente se ha desarrollado a partir de las necesidades de los cuerpos masculinizados, por lo que a partir de 1987 en el marco de la Conferencia Internacional de Salud, se establece que esta fecha se contemplará para hacer un ejercicio de análisis de las situaciones en salud para las mujeres y así prever la enfermedad, atenderla y acompañarla.

De este modo, la conmemoración del 28 M busca garantizar la salud integral de las mujeres y actuar sobre la relación entre la salud y los determinantes sociales que las afectan, en sus diferencias y diversidades, comprendiendo que la salud no es la ausencia de enfermedad sino lo que implica es un estado de bienestar integral, físico, mental y social. Este último reconoce que las condiciones demográficas tienen un impacto directo sobre la salud de las mujeres

Así, en esta conmemoración se propone resaltar cómo los determinantes sociales en salud inciden en que las mujeres presenten mayores condiciones de inequidad, inestabilidad y violencia. A continuación se describen algunos episodios en salud que afectan directamente a los cuerpos feminizados:

- Mortalidad materna: para el año 2024, se registraron 20 casos de muertes maternas . Hay acciones que se pudieron prever,
- Embarazo Infantil: aunque se ha presentado históricamente, lo que evidencia son unas desigualdades estructurales. Ante esto el embarazo en niñas de entre 10 y 14 años para el 2024, registró 171 casos en comparación con el 2023 donde se registraron 150 casos lo que evidencia un leve aumento. Esto es consecuencia de violencia sexual y lo que genera es la prolongación de cadenas de empobrecimiento de estas niñas y las consecuencias psicológicas, físicas y sociales.



- Embarazo Adolescente: En el 2024 se presentaron 16.747 casos en comparación con 4.356 casos. Lo que denota la falencia de la Nación y el Distrito para atender la situación, aunque la tendencia va a la baja acorde a la baja de natalidad mundial .
- IVE: el acceso a IVE continua presentando barreras institucionales, morales y prácticas para garantizar que las niñas , adolescentes y mujeres puedan acceder a información y procedimientos. El 72% de las mujeres en contextos urbanos saben que la IVE es un derecho mientras que solo el 59% de las mujeres rurales cuenta con la información.
- VIH: la tasa aumento el 0,48% en 2024 con respecto al 2023, lo que permite evidenciar es que no se esta hablando de VIH y que se están identificando los casos en condiciones tardías. Lo que puede tener que ver con la estigmatización y segmentación de poblaciones.
- Salud mental: La invitación es abordar la salud mental más allá del sexo, aunque se reconoce que es un dato muy útil requiere una articulación con análisis de circunstancias y comportamientos sociales
  - A. Ideación suicida: en Bogotá presentó un 65,5% en mujeres
  - B. Tentativa: se reporta mayor frecuencia de generación del evento, con un registro del 64,1% para las mujeres
  - C. Mortalidad por suicidio: las mujeres presentan menos casos de suicidio, con un 21,90% en comparación al registro de hombres que presenta un 98,9% .

#### SALUD MENTAL Y MUJERES CUIDADORAS

Se reconoce que el 74,6% de las mujeres que ejercen algún tipo de cuidado presentan afectaciones en la salud mental

- 65% de las mujeres cuidadoras manifiestan tener alguna condición de depresión
- 90% fatiga
- 93% estrés
- 71% insomnio
- 66% problemas musculares

De este modo, se identifica que ciertas actividades o roles en la sociedad que históricamente han sido feminizados pueden devenir en ciertas circunstancias de salud.

En este sentido, se expone la articulación entre la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de la Mujer para la construcción del capítulo MAS Bienestar para las mujeres , en el cual se busca abordar la salud de las mujeres de Bogotá de manera integral desde el enfoque de género y derechos humanos de las mujeres .

Con esto se pretende integrar la responsabilidad de todos los sectores de la administración Distrital para eliminar las barreas de acceso a la salud de las muejres

En el marco de la conmemoración del 28 M se desarrollaran:

1. Documento sentido que será compartido con los sectores



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## GESTIÓN DOCUMENTAL

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 10 de 14

2. Ferias de servicios en : Red Sur occidente- Manzana Bosa Porvenir, Red centro oriente- Hospital la Victoria, Red Sur-Manzana Sur, Red Norte- Compensar av. 68

En las cuales se brindarán acciones específicas en salud en el marco de la oferta de servicios y reflexionar en cómo se puede seguir contribuyendo con la salud integral y la garantía plena del derecho para las mujeres.

### Capsula pedagógica Módulo 2 sello en igualdad: Gestión del conocimiento, la innovación y comunicación para la igualdad de género

Kritzy Linares y Helena Suárez profesionales encargadas del diseño e implementación del mecanismo Sello en igualdad promovido desde la dirección de Derechos y Diseño de Política de la SDMujer, desarrollaron una actividad lúdica. Así, a través de tres retos se buscó que las personas participantes reconocieran las estrategias para enfrentar la situación incorporando el enfoque de género para atender este modulo.



4

1. En el archivo institucional no se encuentran registros sobre acciones implementadas que hayan sido orientadas hacia las mujeres. ¿Qué estrategia proponen para visibilizar estas prácticas?
  - a. Modificar explicitando cómo incluye a hombres, mujeres y personas no binarias
  - b. Incorporar nuevas herramientas que permitan identificar cómo incluye a las personas según su sexo, identidad de género, orientación sexual, así como otras variables, como el estrato socioeconómico, autoreconocimiento étnico, condición de discapacidad, responsabilidades de cuidado, etc.
2. Se va a aplicar un diagnóstico en la entidad para conocer las necesidades de la población beneficiaria. ¿Qué variables se incluirían para aplicar un enfoque de



género y diferencial?

b. Modificar explicitando cómo incluye a hombres, mujeres y personas no binarias

c. Incorporar nuevas herramientas que permitan identificar cómo incluye a las personas según su sexo, identidad de género, orientación sexual, así como otras variables, como el estrato socioeconómico, autoreconocimiento étnico, condición de discapacidad, responsabilidades de cuidado, etc.

d. Enfatizar en las situaciones de las mujeres

3. Tu entidad va a lanzar una campaña externa para promover sus servicios. ¿Cómo garantizan que esta no reproduzca estereotipos de género?"

b. Usar un lenguaje inclusivo que explicita que los servicios de la entidad pueden ser tomados por hombres, mujeres y personas trans en igualdad de condiciones.

c. Usar imágenes y texto que no reproduzca los roles tradicionales asignados a hombres y a mujeres.

d. Hacer énfasis en las realidades de las mujeres, especialmente, en las fechas conmemorativas sobre sus derechos.

Helena Suarez, recordó la importancia de este modulo ya que, transversalizar los enfoques de género, diferencial y de derechos humanos de las mujeres permite **construir comunicaciones libres de discriminación**. Esto implica reconocer la diversidad de las representaciones y prevenir la violencia simbólica. Para esto se identifican tres líneas principales para construir desde Sello en Igualdad prácticas que favorezcan la implementación de este modulo.

1. Comunicación con enfoque de género : el lenguaje construye realidades simbólicas y materiales, por lo que permite desnaturalizar los roles y los estereotipos de género tradicionales que reproducen ideas sexistas. Así, incluir los enfoques de género diferencial y derechos humanos de las mujeres asegura que todas las personas se sientan representadas y respetadas no solamente por los textos que se utilizan, sino por las imágenes que acompañan esos textos a lo largo de las comunicaciones.
2. Manuales de comunicación libre de sexismo: guía para prevenir mensajes discriminatorias dentro y fuera de la entidad que permita garantizar la coherencia entre el discurso institucional y el compromiso con la igualdad de género.
3. Política de transparencia con enfoque de género: publicar información con enfoque



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 12 de 14

de género para las rendiciones de cuentas donde se evidencien las acciones que responden a las necesidades de mujeres y personas con identidades diversas

En este sentido, Camilo Guanes profesional de transversalización del enfoque de género para los sectores Hacienda y Educación expone la buena práctica desarrollada por el sector Mujeres en el marco de este módulo la cual se denomina **Manual para una comunicación libre de sexismo y discriminación para la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres.**

Así, se reconoce que el documento desarrollado buscó generar una herramienta transformadora, que promueva prácticas comunicativas, inclusivas, no sexistas y basadas en derechos. El documento se construyó desde el equipo de derechos de las Mujeres de la Dirección de Derechos y Diseño de Políticas con articulación de la Dirección de Enfoque Diferencial de la SDMujer para incluir recomendaciones con relación a los diferentes grupos poblacionales, es decir, mujeres racializadas, mujeres indígenas, negras y afrocolombianas, mujeres palenqueras, raizales, mujeres trans, campesinas y habitantes de la ruralidad y firmantes de paz.

Esta práctica se promueve a través de:

- Uso del lenguaje incluyente en documentos oficiales y comunicaciones
- Visibilización de la diversidad de las mujeres en imágenes y representaciones visuales.
- Eliminación de estereotipos sexistas, racistas, capacitistas y clasistas en la comunicación institucional.
- Implementación de estrategias para informar sobre violencias basadas en género (VBG).
- Articulación con normativa nacional e internacional sobre derechos de las mujeres.

De este modo, se fomenta un uso consciente del lenguaje, de la imagen y el contenido, fortaleciendo la producción del conocimiento institucional y en las prácticas comunicativas, institucionales, libre de estereotipos y todo tipo de sesgos discriminatorios. Además, con esta práctica se promueve procesos de toma de decisiones informadas y se contribuye a la construcción de entornos laborales seguros, igualitarios y libres de violencia.

#### Varios

Valera Benavides, de la Secretaría de Cultura Recreación y Deportes solicitó se compartiera el manual de comunicaciones para articular internamente en el sector las pautas descritas en el documento. El documento se puede encontrar en : <https://sdmujer.gov.co/sites/default/files/2022-03/documentos/MANUAL%20PARA%20UNA%20COMUNICACIÓN%20LIBRE%20SEXISMO%20Y%20DISCRIMINACIÓN%20PARA%20LA%20PREVENCIÓN%20Y%20ELIMINACIÓN%20DE%20LAS%20VIOLENCIAS%20CONTRA%20LAS%20MUJERES-%20VF.pdf>

5

Elvira Hernández de la Secretaría Jurídica Distrital preguntó si el documento sentido del 28 M sería remitido por la SdMujer a las entidades , ante lo cual Stefania Villamizar respondió afirmativamente

Kelly de los Reyes Fortrich, delegada del sector Gobierno, manifestó dos cuestiones:

a. Se remitió el oficio de solicitud para conformar los equipos de Sello en Igualdad. Sol Cortes



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## GESTIÓN DOCUMENTAL

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 13 de 14

respondió que se esta a la espera de que la Secretaria exponga el proceso al gabinete de gobierno y una vez suceda esto se remitirán los oficios, con copia las referente de genero de los sectores, se espera a finalizar mayo.

b. se cuenta con la metodología de la evaluación de la PPMYEG para identificar los puntos de articulación intersectorial. Julieth Medrano responde que se encuentra en proceso de diseño de evaluación de la mano con Secretaría Distrital de Planeación y que más adelante se socializará este aspecto.

María Claudia Barragán, de secretaria Distrital de Planeación preguntó qué tipo de evaluación es la que se realizará a ala PPMYEG y si es la que establece el documento Conpes. La directora Ivonne Rico aclara que corresponde a una evaluación intermedia operativa y que aunque ya se han realizado evaluaciones a algunos de los programas como el sistema de Cuidado y la Ruta Unica de Atención a mujeres Víctimas de violencias o en Riesgo de Femicidio-RUAV que se integra a de los objetivos de la PPMYEG, por registro del CONPES se desarrollará una evaluación Intermedia. Esta se está diseñando entre la dirección de gestión de conocimiento de la Secretaría de la Mujer y el equipo especializado de la Secretaría de Planeación.

Adicionalmente, comunicó que frente a la evaluación de la Ruta se realizará el contacto con los sectores que son participantes.

Kelly de los Reyes propone que en la evaluación de la RUAV se incluya al sector gobierno teniendo en cuenta los consejos locales de seguridad y el alcance de las alcaldías. Ante lo cual, Ivonne Rico expone que se consultará con el equipo de la dirección de violencias de la SdMujer que son quienes lideran esta evaluación

Natalia Guarín, del Sector Educación, manifiesta una propuesta para en el marco de las comunicaciones sobre la RUAV poder incluir los protocolos de atención que tiene la secretaria de Educación para algunas violencias basadas en género, frente a casos con menores de edad para posicionar y divulgar cómo activar estas rutas. La directora propone articular la propuesta con Mesa Sofia.

#### **CIERRE**

**6**

La directora Ivonne Rico expone que se ha solicitado el espacio en el consejo de gobierno para adelantar la socialización de Sello en Igualdad con Secretarías y Secretarios, no obstante, no se cuenta en el momento con una fecha de programación. Agradeció el compromiso de las personas asistentes

La sesión culminó a las 11:00 a.m., y se recolectó a través de formulario la asistencia de las personas participantes diligenciado durante la sesión.

#### (11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA

	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1.	Diapositiva y el acta de la sesión a las personas delegadas	Secretaría técnica	JUNIO
2.	Envío manual de comunicaciones	Secretaría técnica	JUNIO
3			

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 14 de 14

4.		
5.		

### FIRMAS RESPONSABLES

<b>(1) Firma</b>	<b>(2) Firma</b>
	
<b>Nombre(s) y Apellidos: IVONNE ASTRID RICO VARGAS</b>	<b>Nombre(s) y Apellidos:</b>
<b>Cargo: Directora de Derechos y Diseño de Políticas</b>	<b>Cargo</b>

- Anexos:**
1. Listado asistencia
  2. PPT CIM-UTA 220525
  3. Manual para una comunicación libre de sexismo y discriminación para la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres

*Elaboró: Julieth Medrano. contratista. Dirección de Derechos y Diseño de Política. SDMujer*  
*Revisó y Aprobó: Ivonne Rico Vargas. Directora de Derechos y Diseño de Política. SDMujer*